

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Quince (15) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01185.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Oficio No. 0721 de fecha 22 de febrero de 2021, proveniente del Juzgado Cuarenta y Ocho (48) Civil del Circuito de ésta ciudad capital, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Previo a resolver lo que corresponda, se ordena oficiar al Juzgado Cuarenta y Ocho (48) Civil del Circuito de esta ciudad, para que se sirva remitir la actuación adelantada por ese Despacho Judicial respecto al recurso de apelación concedido en contra del proveído calendado 13 de diciembre del año 2019, acorde a lo manifestado en su Oficio No. 0721 de fecha 22 de febrero de 2021.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 060, hoy **16 de abril de 2021**. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abc2b6df61bc96e2877b951f902afce9a98fbd7665384e79738bbb8191befab2

Documento generado en 14/04/2021 05:49:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>